

ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: «TRANSFORMACIÓN Y EQUIPACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR-UPA» (CONTR 2024/86421)

ORDEN DEL DÍA: APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos minutos (9.40 a.m.) del día 7 de mayo de 2024, se reúne en sala virtual Circuit la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de 16 de abril de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta.
- D.^a Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Intervención, que actúa como Vocal.
- D.^a María de Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a Ainhoa Silvestre Francés, Jefa de Sección del Servicio de Gestión y Coordinación de la UCNP, que actúa como Vocal.
- D.^a Isabel Fernández Jiménez, Administrativa del Servicio de Gestión y Coordinación UCNP, que actúa como vocal
- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Presidenta de la Mesa consulta las ofertas presentadas a la licitación electrónica de los tres (3) lotes que componen el objeto del contrato, cuyo plazo de presentación concluyó el 29 de abril de 2024 a las 15.00 horas y, acto seguido, inicia la apertura del sobre electrónico único para proceder al examen y calificación de las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas incluidas en dicho sobre.

Las entidades que presentan ofertas son las siguientes:



FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	09/05/2024	PÁGINA 1/5
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2TKZHL3CQSC49Q335DKH6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE	ENTIDAD LICITADORA	NIF
1	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	B13311592
	TECNOVE, S.L.	B13032750
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	B56057144
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	B41967282
2	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	B13311592
	TECNOVE, S.L.	B13032750
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	B56057144
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	B41967282
3	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	B13311592
	TECNOVE, S.L.	B13032750
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	B56057144
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	B41967282

Una vez efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único, y habiéndose constatado que todas las entidades que concurren a la licitación presentan sus proposiciones en plazo y que estas contienen la documentación exigida en el pliego, la Mesa las declara admitidas.

Las ofertas económicas presentadas a cada uno de los lotes son las siguientes:

LOTE	ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
1	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	22.466,00 €
	TECNOVE, S.L.	24.245,00 €
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	18.165,85 €
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	22.860,10 €

Seguidamente, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas al lote 1, al objeto de comprobar si alguna de ellas incurre en valores anormales, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta presentada por la entidad CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L. (NIF B56057144) resulta incurso en baja anormal, al ser su oferta inferior en más de un 15% a la media aritmética de las ofertas presentadas. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la

FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	09/05/2024	PÁGINA 2/5
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2TKZHQL3CQSC49Q335DKH6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



cláusula 10.3 del mencionado pliego, requerir a dicha entidad, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dándole para ello un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

La documentación justificativa requerida, una vez presentada, quedará a disposición de los vocales de la Mesa de Contratación pertenecientes al órgano proponente del contrato, al objeto de que emita el correspondiente informe técnico.

LOTE	ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
2	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	5.181,00 €
	TECNOVE, S.L.	5.099,00 €
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	4.235,17 €
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	5.058,42 €

Seguidamente, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas al lote 2, al objeto de comprobar si alguna de ellas incurre en valores anormales, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores anormalmente bajos.

A continuación, la mesa lleva a cabo la valoración de las ofertas presentadas al lote 2 conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LOTE 2: 4x4 Toyota RAV 4 Tipo K con enganche de remolque				
Único criterio de adjudicación relacionado con los costes. Valoración mediante aplicación de fórmulas (máx. 100 puntos)				
	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	TECNOVE, S.L.	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.
Cuantía ofertada	5.181,00 €	5.099,00 €	4.235,17 €	5.058,42 €
Diferencia de la oferta con importe licitación	319,00 €	401,00€	1.264,83 €	441,58 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	25,22	31,70	100	34,91

A la vista de lo anterior, el orden de clasificación por orden decreciente de puntuación del Lote 2 es el siguiente:

FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	09/05/2024	PÁGINA 3/5
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2TKZHQL3CQSC49Q335DKH6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 2		
ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	100
2	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	34,91
3	TECNOVE, S.L.	31,70
4	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	25,22

Se concluye, con respecto al lote 2, que la oferta más ventajosa es la presentada por CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L. (NIF B56057144), por lo que la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa y requerir a esta para que aporte, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dándole para ello un plazo de 7 días hábiles.

LOTE	ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
3	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.	64.356,00 €
	TECNOVE, S.L.	71.910,00 €
	CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L.	54.518,76 €
	JPP ELECTRÓNICA 1, S.L.	68.784,30 €

A continuación, se procede al análisis de las ofertas presentada al lote 3, al objeto de comprobar si incurre alguna de ellas en valores anormalmente bajos, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el anexo I.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta presentada por la entidad CONDISA TRANSFORMACIONES DEL SUR, S.L. (NIF B56057144) resulta incurso en baja anormal, al ser su oferta inferior en más de un 15% a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del mencionado pliego, requerir a dicha entidad, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dándole para ello un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

La documentación justificativa requerida, una vez presentada, quedará a disposición de los vocales de la Mesa de Contratación pertenecientes al órgano proponente del contrato, al objeto de que emita el correspondiente informe técnico.

FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	09/05/2024	PÁGINA 4/5
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2TKZHQL3CQSC49Q335DKH6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se aprueba, por unanimidad, la presente acta y se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos (10.35 a.m) del día anteriormente citado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		09/05/2024	PÁGINA 5/5
	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2TKZHQL3CQSC49Q335DKH6J2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		